

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1M5GC-ROZCJ-TN5Y8 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2026 a las 18:56:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 18/06/2026 18:56 ESTADO FIRMADO 18/06/2026 18:56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3223547 1M5GC-ROZCJ-TN5Y8 E66A6E09C7C0CB144BA9C1D924467C083E71359F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

RESOLUCIÓN DEL GERENTE

En Bilbao, a 18 de junio de 2026

Visto el expediente para contratar el **SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL ENVÍO Y RECOGIDA DE MUESTRAS LIGADOS A LA ACTIVIDAD DE MUESTREO DEL LABORATORIO DE SANEAMIENTO. EXPEDIENTE Nº 3290**, en el que constan, entre otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar el **SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA EL ENVÍO Y RECOGIDA DE MUESTRAS LIGADOS A LA ACTIVIDAD DE MUESTREO DEL LABORATORIO DE SANEAMIENTO. EXPEDIENTE Nº 3290**, en el que constan, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO SUPER-SIMPLIFICADO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000€), I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a 90.000 €.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

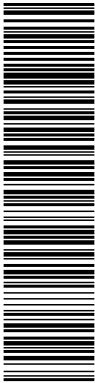
QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Gerencia.

Contra esta resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Gerencia del Consorcio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Pedro M.º Barreiro

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1M5GC-ROZCJ-TN5Y8 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2026 a las 18:56:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 18/06/2026 18:56
	ESTADO FIRMADO 18/06/2026 18:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3223547 1M5GC-ROZCJ-TN5Y8 E66A6E09C7CDBC144BA9C1D924467C083E71359F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

En todo caso, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

EL GERENTE,

Fdo.: Pedro Mº Barreiro Zubiri